

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

LEHENDAKARITZA

1098

*RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2024, del Secretario General de Coordinación y Comunicación Social, por la que se dispone el cese de personal eventual de Lehendakaritza.*

En aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 30.5 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

RESUELVO:

Primero.– Cesar a Dña. Aitziber Díez Zorrilla, como Asesora para Relaciones Internacionales en Lehendakaritza (código 5314, dotación 1), por pasar a ocupar otro cargo en la Administración, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos el día 19 de julio de 2024. Esta fecha es coincidente con el último día de prestación de servicios.

Tercero.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de julio de 2024.

El Secretario General de Coordinación y Comunicación Social,  
MIKEL IRIONDO BILBAO.